



Centro de Estudios Organizacionales (CEO)
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Métodos
Cuantitativos para la Gestión (IADCOM)

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

CICLO DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA LEGAL E IMPOSITIVA PARA OSC

Disertante: Pedro Gecik

Días: martes 8, 15 y 22 de agosto.

Horario: 18 a 21 hs.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas UBA - Av. Córdoba 2122, CABA

Aula: 212

PROGRAMA

CLASE 1 08.08.17	Aspectos jurídicos de asociaciones civiles y fundaciones.	Ordenamiento legal argentino actual. Normas constitucionales y del Código Civil y Comercial Unificado. Leyes y normas en vigencia. Características legales de las asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones. Constitución de la entidad. Causales de denegatoria. Temas controvertidos del estatuto. Gobierno interno. Fundaciones: planes trienales y bases presupuestarias. Carta compromiso.
	Aspectos referidos a la prevención de lavado de dinero	Lavado de activos de origen delictivo. Características del lavado de dinero. Normas en vigencia. Sujetos obligados a informar. Qué se debe informar. Resolución (UIF) 30/2011: parámetros, oficial de cumplimiento, capacitación obligatoria, auditoría interna, declaraciones juradas mensuales, entre otros.



<p>CLASE 2 15.08.17</p>	<p>Aspectos impositivos I</p>	<p>Impuesto a las Ganancias. Encuadre general: sujetos del impuesto. Tasa aplicable. Deberes formales iniciales. Tipos de exenciones. Principio de la realidad económica. Análisis del artículo de exenciones de la Ley del Impuesto a las Ganancias: condiciones, exclusiones, inaplicabilidad. Solicitud de reconocimiento de exención. Obligaciones de retener. Obligaciones de informar. Otras obligaciones formales. Presentación de declaraciones juradas.</p>
<p>CLASE 3 22.08.17</p>	<p>Aspectos impositivos II</p>	<p>Repaso breve de lo visto en la clase anterior. Donaciones: tratamiento impositivo en el impuesto a las ganancias. Deducciones admitidas: requisitos, tope, encuadre dentro de determinados objetos. Donaciones en dinero y en especie. Valuación de los bienes. Información de las donaciones. Documentación respaldatoria. Requisitos para el reconocimiento de exención. Cláusula de disolución. Impuesto al valor agregado. Carácter objetivo. Objetos gravados. Exenciones mixtas. Exenciones subjetivas. Excepción a las exenciones subjetivas. Desarrollo de actividades médicas y paramédicas. Excepción a la excepción: obras sociales reconocidas como tales. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios (comúnmente denominado "al cheque") Impuesto sobre los ingresos brutos (breve reseña en jurisdicción de CABA).</p>
		<p>Respuesta a consultas del auditorio.</p>